

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A., el correspondiente Informe por el período económico correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre del 2.006.

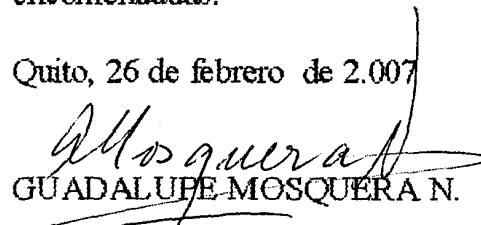
Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes, así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.006, sobre los cuales me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
Revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, se determina que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
- 2) En los estados financieros se desprende el movimiento administrativo, financiero y económico de la Empresa durante este ejercicio económico, cumpliendo con sus actividades y metas que se ha fijado la Empresa, para el afianzamiento comercial definitivo en un futuro.
- 3) Los resultados obtenidos por la Compañía reflejan la excelente labor administrativa y el esfuerzo y colaboración de su personal.
- 4) La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.

Para finalizar podemos decir que la administración de la EMPRESA INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A. ha implementado su contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, 26 de febrero de 2.007


GUADALUPE MOSQUERA N.